

# PRESUPUESTO 2023

**UNED**

**VITORIA-  
GASTEIZ**

# **PRESUPUESTO 2023**

- 1.- Presupuesto de Explotación**
- 2.- Presupuesto de Capital. Estado de Flujos de Efectivo**
- 3.- Ficha Descriptiva**
- 4.- Actuaciones 2023**
- 5.- Bases de ejecución del Presupuesto**
- 6.- Resumen de GASTOS 2023**
- 7.- Resumen de INGRESOS 2023**
- 8.- Relación de personal del Centro**

# 1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	Importe en Euros
<b><u>Transferencias y subvenciones recibidas</u></b>	<b>823.435,00</b>
a) Del ejercicio	
751 Subvención de Gobierno Vasco	117.670,00
750 Tránsito de Diputación Foral de Álava	275.000,00
750 Tránsito del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	100.000,00
750 Tránsito UNED Central	232.174,00
750 Tránsitos UNED CUID	24.231,00
751 Subvención UNED COIE	1.500,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	74.360,00
<b><u>Ventas y prestaciones de servicios</u></b>	<b>3.750,00</b>
700 Venta furgoneta	0,00
705 Compensación utilización servicios	3.750,00
	<b>100,00</b>
<b><u>Otros ingresos de gestión ordinaria</u></b>	<b>100,00</b>
777 Ingresos por fotocopias	100,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>828.785,00</b>
<b><u>Gastos de Personal</u></b>	<b>315.340,70</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	
640 Sueldos y Salarios PAS	178.500,00
640 Sueldos y Salarios Dirección	66.529,50
b) Cargas Sociales	
642 Seguros Sociales	68.911,20
644 Prevención	1.400,00
<b><u>Otros Gastos de Gestión Ordinaria</u></b>	<b>439.084,30</b>
622 Reparaciones y conservación edificio	9.610,00
622 Mantenimiento aplicaciones informáticas	3.000,00
623 Servicios de profesionales independientes	
623 Personal docente	269.300,00
623 Personal COIE	3.200,00
623 Clases teóricas-prácticas	1.500,00
623 Asesoramiento informático contabilidad	9.000,00
623 Gestión contable, laboral y fiscal	30.000,00
623 Servicios asesoría jurídica	13.000,00
623 Servicios comunicación	8.000,00

624 Transportes	400,00
625 Primas de Seguros	
625 Seguros personales	2.200,00
625 Seguros Responsabilidad Civil	2.800,00
626 Servicios Bancarios	500,00
627 Publicidad	7.184,30
628 Suministros	44.390,00
629 Comunicaciones y Otros servicios	
629 Comunicaciones	5.000,00
629 Material de oficina no inventariable	1.500,00
629 Material informático no inventariable	1.500,00
629 Dotación para viajes	500,00
629 Extensión Universitaria	6.000,00
629 Cursos enseñanza no reglada	17.000,00
629 Mobiliario, EPI y equipos de oficina no inventariables	1.500,00
629 Fondos Bibliográficos	2.000,00
<b><u>Amortizaciones de inmovilizado</u></b>	<b>93.974,65</b>
680 Dotación a la amortización de inmovilizado inmaterial	74.360,00
681 Dotación a la amortización de inmovilizado material	19.614,65
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>848.399,65</b>
<b>I. RESULTADO (ahorro o desahorro) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>-19.614,65</b>
<b>Otras partidas no ordinarias</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos	
b) Gastos	
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. RESULTADO (ahorro o desahorro) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>-19.614,65</b>

## 2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL

### “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO”

<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	
<b>A) COBROS</b>	<b>755.925,00</b>
2. Transferencias y subvenciones recibidas	750.575,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicio	5.350,00
4. Intereses cobrados	0,00
5. Otros cobros	0,00
<b>B) PAGOS</b>	<b>755.812,40</b>
6. Gastos de Personal	315.227,90
7. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
9. Otros gastos de gestión	440.584,50
10. Intereses pagados	0,00
11. Otros pagos	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por las actividades de gestión (A-B)</b>	<b>112,60</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>C) Cobros</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Pagos</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>E) Aumentos en el Patrimonio</b>	
<b>F) Cobros por emisión de Pasivos Financieros</b>	
<b>G) Pagos por reembolsos de Pasivos Financieros</b>	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G)</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>105.126,42</b>
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>	<b>0,00</b>
<b>Tesorería al inicio del ejercicio</b>	<b>0,00</b>
<b>Tesorería al final del ejercicio</b>	<b>105.239,02</b>

### 3. FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

#### 1. Normativa básica de aplicación a la entidad

El Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz se constituyó con fecha 10 de septiembre de 2003 mediante convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Diputación Foral de Álava y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, siendo el Diputado General de Álava quien ostenta la presidencia de la Junta Rectora. Posteriormente, en 2013, se incorporó el Gobierno Vasco.

Según acuerdo tomado en la reunión de la Junta Rectora celebrada el pasado día 15 de abril de 2021, se aprobaron los nuevos Estatutos del Consorcio Universitario de este Centro Asociado.

En virtud de su Disposición final segunda, estos Estatutos entraron en vigor al día siguiente al de su ratificación por los órganos correspondientes de las instituciones consorciadas en el caso de que así fuera necesario conforme a sus respectivos regímenes jurídicos de toma de decisión. Dichas ratificaciones tuvieron lugar: por Consejo de Gobierno de la UNED el día 27 de abril de 2021; por el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava el 11 de mayo de 2021; por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 18 de junio de 2021; y por el Gobierno Vasco en fecha 15 de julio de 2021.

La entrada en vigor del referido nuevo texto estatutario tuvo, por tanto, el día 16 de julio de 2021.

Posteriormente, y según acuerdo tomado en la reunión de la Junta Rectora celebrada día 29 de julio de 2021, se aprobó modificar, a propuesta del Gobierno Vasco, el artículo 15.4 de los nuevos estatutos del Consorcio, añadiendo un primer párrafo con el tenor literal siguiente: "La financiación por parte del Gobierno Vasco será la que se refleje en el convenio correspondiente suscrito a tal efecto".

La ubicación física del Centro asociado a la UNED de Vitoria-Gasteiz desde el curso académico 1989-90, se encuentra situada en las dependencias cedidas por la Diputación Foral de Álava a la UNED, correspondientes a la planta baja y 1º piso del edificio Ala de latinos del Seminario Diocesano sito en la calle Pedro de Asúa, 2.

### **Régimen jurídico**

Se encuentra integrado por las siguientes disposiciones:

- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en particular a las disposiciones relativas a los consorcios, contempladas en los artículos 118 y siguientes, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en su Disposición transitoria segunda.
- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en la parte dedicada a los centros asociados.
- Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre, cuyo artículo 5 equipara al Personal Docente de los Centros Asociados a los becarios de docencia e investigación de las fundaciones.
- Estatutos del Consorcio, de 16 de julio de 2021.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz (ROFCA).

### **Régimen económico-financiero**

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz, será el aplicable a la UNED, sin perjuicio de su sujeción a los previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme al artículo 122.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Se encuentra integrado por las siguientes disposiciones:

- Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a los Centros Asociados de la UNED.

### **Régimen de contratación**

Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

## **2. Objeto y fines de la entidad**

Son finalidades del Consorcio:

- a) El sostenimiento y dirección del Centro Asociado como unidad de estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la enseñanza superior.
- b) Colaborar al desarrollo cultural del entorno.
- c) Garantizar en el ámbito territorial alavés el apoyo a todas las carreras y estudios que, en cada momento, imparta la UNED, estableciendo anualmente el correspondiente Plan docente (tutorías, convivencias, seminarios, prácticas, etc...)
- c) Realizar las actividades relacionadas con los objetivos y finalidades anteriores que acuerde la Junta Rectora del Consorcio.

El objeto del Consorcio Universitario “Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz” consiste en el sostenimiento económico del Centro Asociado, el cual sirve de apoyo a la Enseñanza Superior y colabora en el desarrollo cultural del entorno.

## **3. Estructura de control**

El Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz, está formado por:

- UNED
- Diputación Foral de Álava
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Gobierno Vasco

La presidencia de la Junta Rectora la ostenta el Diputado General de Álava.



## 4. ACTUACIONES 2023

El Centro Asociado oferta 28 Grados, 11 Grados combinados, 3 Cursos de Acceso (mayores de 25, 40 y 45 años), 76 Másteres y 3 idiomas a través de CUID.

El Centro desarrolla también actividades encaminadas a la mayor profundización académica de nuestro alumnado y a la obtención de créditos de libre configuración, destacando los siguientes conceptos:

- Cursos de extensión universitaria (ciclos, cursos, mesas redondas, conferencias, seminarios, Jornadas, cursos de verano, etc.)
- Cursos de formación permanente y cursos propios realizados con la participación del alumnado.
- Cursos de idiomas.

Asimismo, seguimos con las Jornadas de Acogida para el alumnado, celebración del Día de la UNED, la Jornada de Puertas Abiertas y campañas de imagen para una mayor y mejor difusión pública de todas las actividades surgidas desde el propio Centro, tanto de orden académico como cultural.

Hay que destacar la utilización de las Aulas AVIP (herramienta audiovisual sobre tecnología IP) necesarias para la docencia de los nuevos estudios de Grado y para la defensa de los Trabajos de Fin de Grado y de Máster, así como los Cursos Virtuales (tutorías telemáticas), realizados a través de Internet.

Durante este ejercicio 2023, está prevista la implantación de dos nuevos Grados en la UNED:

- Educación Infantil
- Ingeniería de la Energía

En los nuevos Estatutos, en su artículo 13.2.d, se determina que corresponde a la Junta Rectora acordar la implantación de los nuevos estudios:

### **Artículo 13. De la Junta Rectora.**

*2. Funciones. La Junta Rectora asumirá las facultades que le correspondan como órgano de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio universitario titular del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz y, entre otras, tendrá las siguientes competencias:*

*d) Acordar la implantación en el centro de nuevas enseñanzas regladas y no regladas, conforme a lo que se dispone en la legislación vigente, aprobando el gasto necesario a incluir en el presupuesto para la implantación de las nuevas enseñanzas regladas.*

### **Previsión de las partidas de ingresos**

Este año, se mantiene la aportación de la Diputación Foral de Álava obtenido en el ejercicio 2022.

El Gobierno Vasco, mantiene su aportación.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz mantiene su aportación del ejercicio anterior.

La aportación de la UNED se calculará con arreglo a las matrículas generadas durante el curso 2022/2023.

### **Subvenciones recibidas para financiar los gastos del ejercicio:**

- Subvención Gobierno Vasco..... 117.670 euros.
- Subvención de la UNED para COIE..... 1.500 euros.

### **Transferencias**

Se procede al cálculo de la financiación de cada una de las administraciones consorciadas en base a la financiación real, que será la que incluyan anualmente en sus presupuestos ordinarios.

El desglose de los ingresos previstos en concepto de transferencias corrientes para 2023 es el siguiente:

- Transferencia UNED..... 232.174 euros.
- Transferencia Diputación Foral de Álava..... 275.000 euros.
- Transferencia Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz... 100.000 euros.
- Transferencia CUID..... 24.231 euros.

### **Subvenciones para el inmovilizado no financiero**

Consignamos en este epígrafe el valor de la cesión del edificio por parte de la Diputación Foral de Álava.

### **Ingresos por prestación de servicios, de gestión ordinaria y otros**

Estos ingresos, que consisten en la compensación por la utilización de espacios, suponen anualmente un importe aproximado de 3.750 euros.

**Previsión de las partidas de gastos**

**Gastos de Personal**

Los gastos de personal laboral se mantienen en este ejercicio.

**Otros gastos de gestión ordinaria**

Este ejercicio, los servicios exteriores se mantienen.

## **5. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **I.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023**

El presente apartado I fija las normas de ejecución que regulan el tratamiento de ingresos presupuestarios y extrapresupuestarios para el año 2023.

A los efectos de facilitar la comparación con ejercicios precedentes, las bases se estructuran atendiendo a la clasificación económica establecida para los ingresos presupuestarios en Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Para cada partida de ingresos, se establece la correspondiente cuenta contable de imputación para facilitar su localización dentro del Presupuesto de Explotación del Consorcio para el año 2023.

#### **BASE 1ª.- PRECIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**

##### **1.- PRECIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Se incluyen en este apartado:

a.- Cuenta Contable (741): ingresos derivados de derechos de matrícula de cursos y seminarios a celebrar por el Centro Asociado. El importe de los precios públicos será el fijado por la Sede Central de la UNED, en el caso de los Cursos de Verano. En los restantes casos, el importe será fijado por la Dirección del Centro Asociado, tal y como se recoge en el Art. 3 de las Normas específicas de ejecución presupuestaria del Centro.

b.- Cuenta Contable (705): ingresos derivados de la utilización de instalaciones. Dichos precios se aprueban cada año por la Junta Rectora tal y como se detalla en el Art. 6 de las Normas específicas de ejecución presupuestaria del Centro.

##### **2.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No procede

##### **3.- VENTA DE BIENES**

Cuenta Contable (777): Incluye los ingresos derivados de la venta de fotocopias y otros productos de reprografía. El precio de las copias de documentos en fotocopiadoras o impresoras del Centro Asociado será de 0,10 euros por página reproducida o imprimida en blanco y negro, determinado por la Junta Rectora a propuesta de Dirección.

#### **4.- OTROS INGRESOS**

Cuenta Contable (778): Incluye los posibles ingresos extraordinarios de naturaleza distinta a los recogidos en los otros apartados.

#### **BASE 2ª.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y SUBVENCIONES**

##### **1.- DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

###### **UNED**

Concepto que recoge, entre otras, las siguientes transferencias y subvenciones corrientes:

a.- Cuenta Contable (7500040100): transferencia corriente destinada a la financiación general de la entidad durante el ejercicio 2023.

b.- Cuenta contable (7500040000): transferencia corriente destinada a la financiación del Programa CUID.

c.- Cuenta contable (7500040020): subvención destinada a la financiación del COIE.

##### **2.- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

###### **GOBIERNO VASCO**

Concepto que recoge, entre otras, las siguientes subvenciones corrientes:

a.- Cuenta Contable (7500045000): subvención destinada a la financiación de los gastos derivados de Acceso a Grado y Másteres durante el ejercicio 2023.

##### **3.- DE ENTIDADES PÚBLICAS**

###### **3.1.- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA:**

a.- Cuenta Contable (7500046100): transferencia corriente destinada a la financiación general de la entidad durante el ejercicio 2023.

###### **3.2.- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ:**

a.- Cuenta Contable (7500046000): transferencia corriente destinada a la financiación general de la entidad durante el ejercicio 2023.

### **BASE 3ª.- INGRESOS PATRIMONIALES**

No procede.

### **BASE 4ª.- ACTIVOS FINANCIEROS**

- REMANENTE DE TESORERÍA: Partida destinada a recoger recursos generados en el ejercicio anterior, y destinados a financiar el presupuesto de gastos.

## **II.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2023**

El presente apartado II fija las normas de ejecución que regulan el tratamiento de los gastos presupuestarios y extrapresupuestarios para el año 2023.

A los efectos de facilitar la comparación con ejercicios precedentes, las bases se estructuran atendiendo a la clasificación económica establecida para los ingresos presupuestarios en Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Para cada partida de gastos, se establece la correspondiente cuenta contable de imputación para facilitar su localización dentro del Presupuesto de Explotación del Consorcio para el año 2023.

### **BASE 5ª.- GASTOS DE PERSONAL**

Cuenta Contable (640): Recoge el coste del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de la plantilla del Centro Asociado, así como el coste de la Dirección.

## **3.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**

### **3.1.- CUOTAS SOCIALES:**

Cuenta Contable (642): Seguridad Social: Recoge el gasto de cuotas de Seguridad Social del Personal Laboral (P.A.S.) y de la Dirección del Centro.

## **BASE 6ª.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

### **1.- ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES. Cuenta Contable (621)**

1.1.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (203): incluye los gastos de alquiler por este tipo de bienes.

### **2.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Cuenta Contable (622):**

2.1.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: Recoge el gasto de mantenimiento del edificio y otros gastos de similar naturaleza que pudieran ocasionarse.

2.2.- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE: Se incluirán en este concepto los gastos por tarifas de mantenimiento, revisión y conservación en máquinas e instalaciones del edificio, tales como fotocopiadoras, calderas, u otros gastos de esta naturaleza que pudieran ocasionarse.

2.3.-MOBILIARIO Y ENSERES: Contempla los gastos de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipos de oficina.

2.4.- EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN: Incluye los gastos de reparación de todo tipo de equipos para el proceso de la información.

2.5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL: Incluye los gastos derivados de la reparación, mantenimiento y conservación de aquellos otros equipos que no tengan cabida en los conceptos anteriores.

### **3.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**

#### **3.1.- MATERIAL DE OFICINA: Cuenta Contable (629)**

00.- Ordinario no inventariable: contempla el gasto de material de oficina no inventariable entre el que destacan: fotocopias, sellos, compra de folios, y otros suministros de material no inventariable.

02.- Material informático no inventariable: gasto efectuado para la compra de material no inventariable necesario para el normal funcionamiento de equipos informáticos, tal como cartuchos o pen drives.

#### **3.2.- SUMINISTROS: Cuenta Contable (628)**

Incluye el suministro de agua, gas, energía eléctrica, suministros informáticos, de oficina, etc.

### 3.3.- COMUNICACIONES:

Cuenta Contable (628): Servicios de Telecomunicaciones: gasto de teléfono, internet, correo electrónico, fax, y otros de similar naturaleza.

Cuenta contable (629) Envíos y mensajería: recoge especialmente las comunicaciones de carácter postal.

3.4.- TRANSPORTES: Cuenta Contable (624): Gasto necesario para el transporte de material relativo a la celebración de Cursos, Exposiciones, etc.

3.5.- PRIMAS DE SEGUROS: Cuenta Contable (625): incluye el seguro de accidentes colectivo y el seguro de responsabilidad civil.

### 3.6.- GASTOS DIVERSOS

01.-Atenciones protocolarias y representativas. Cuenta Contable (627): recoge el gasto destinado a las atenciones protocolarias y representativas de la Dirección del Centro.

02.-Publicidad y propaganda. Cuenta Contable (627): gastos de divulgación y cualquier otro de propaganda y publicidad de las actividades del Centro Asociado.

03.- Jurídicos, contenciosos. Cuenta Contable (623): gastos derivados de litigios del Consorcio. Incluye el gasto de honorarios profesionales en defensa letrada y representación del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz.

6.- Reuniones, conferencias y cursos. Cuenta Contable (629): crédito destinado a financiar los gastos derivados de la celebración de reuniones necesarias para el normal funcionamiento del Centro y de conferencias y cursos celebrados por el mismo. En el caso de los cursos se contempla el pago al profesorado así como otros gastos necesarios para la celebración de los mismos, tales como alojamiento, manutención, u otros.

### 3.7.- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES:

06.-Estudios y trabajos técnicos. Cuenta Contable (623): incluye los servicios de asesoría y los demás estudios y trabajos de índole técnica encargados por el Centro.

99.-Otros. Cuenta Contable (629): se incluyen todos aquellos gastos no susceptibles de tipificación en los subconceptos anteriores.



#### **4.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO. Cuenta Contable (629)**

Podrá percibir indemnizaciones por razón de servicio el personal directivo, el personal de administración y servicios y el personal docente cuando desarrollen actividades que den derecho a indemnización así como el personal no vinculado jurídicamente con la entidad cuando preste a ésta servicios que puedan dar origen a las indemnizaciones o compensaciones, siempre que los gastos no sean cubiertos por otra institución.

4.1.- DIETAS: Comprende los gastos de manutención y alojamiento, recogido en el Art. 4 de las Normas específicas de ejecución presupuestaria den Centro.

4.2.- LOCOMOCIÓN: Comprende los gastos de viaje por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.

#### **BASE 7ª.- GASTOS FINANCIEROS**

##### **1.- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**

1.1.- INTERESES DE DEMORA: Cuenta contable 669: intereses a satisfacer como consecuencia del incumplimiento de pagos de obligaciones, en los plazos legalmente establecidos.

#### **BASE 8ª.- INVERSIONES REALES**

El gasto presupuestario destinado a inversiones, salvo aquel de naturaleza inmaterial vinculado a programas concretos, no se computará como gasto del ejercicio, sino como activo clasificado dentro del Balance, imputándose por tanto a cuentas del inmovilizado.

#### **BASE 9ª.- NORMAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**

La contratación se llevará a cabo por el Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz en los términos previstos en la legislación de contratos del sector público. Corresponderá a la Directora del Centro Asociado las competencias propias del órgano de contratación.

El art. 15.1.h) de los Estatutos estableció la siguiente competencia a favor dla Junta Rectora:

“La aprobación de pliegos de condiciones para la contratación de obras y servicios y su adjudicación definitiva, cuando su contratación exceda los límites establecidos en las bases de ejecución del presupuesto, así como la determinación de su régimen de gestión”.

El art. 18.2. de los Estatutos establece que: "Autorización y compromiso de gastos. Los gastos cuyo importe sea inferior al 5% del Presupuesto podrán autorizarse y comprometerse por el/la director/a, con la firma mancomunada del Administrador/a del Centro".

#### **BASE 10ª.- NORMAS EN MATERIA DE RÉGIMEN PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE CONTROL**

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED en Vitoria-Gasteiz, será el aplicable a la UNED, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

## Normas específicas de ejecución presupuestaria del Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz

La Junta Rectora del Centro Asociado ha considerado necesario continuar manteniendo algunas normas de ejecución de aquellas partidas presupuestarias muy específicas y vinculadas a la enseñanza, y que se concretan del modo siguiente:

### **Art.1. – Clases teóricas y prácticas**

Tanto las clases presenciales teóricas como las prácticas de laboratorio que se impartan por los profesores-tutores del Centro fuera de su horario de tutoría devengarán un módulo que se fijará en cada curso por la Junta Rectora del Centro a propuesta de la Dirección en función del crédito presupuesto, correspondiendo a la Dirección y Secretaría General establecer los criterios de control, asistencia alumnado, número, etc. en función de las necesidades docentes. En la actualidad, la cantidad fijada es de 30 euros/hora.

### **Art.2.- Conferencia**

Conferenciantes y personal de otras instituciones invitadas por el Centro a dar una conferencia, recibirán una cantidad fija en concepto de honorarios que se fijará por la Junta Rectora, a propuesta de la Dirección y que a día de hoy es un máximo de 350 euros, cantidad fijada por la Sede Central de Madrid para los ponentes de sus cursos.

### **Art.3.- Impartición de Cursos**

En cuanto a los precios por la realización de Cursos, la cantidad se determinará según el número de horas de cada curso, alcanzando actualmente un precio máximo de 50 euros/hora.

### **Art.4.- Indemnizaciones por razón de servicio**

La asistencia a convocatorias, seminarios, reuniones de la Sede Central de Madrid, del Campus, etc. se indemnizarán mediante cuantías fijas aprobadas por la Junta Rectora, a propuesta de la Dirección, que se establecerán en función del número de días:

DIETAS EN TERRITORIO NACIONAL:

	<b>Alojamiento</b>	<b>Manutención</b>	<b>Dieta completa</b>
<b>Grupo 1</b>	102,56	53,34	155,90
<b>Grupo 2</b>	65,97	37,40	103,37
<b>Grupo 3</b>	48,92	28,21	77,13

En cuanto al kilometraje, el precio establecido será de 0,19 euros/km, previa presentación de los correspondientes justificantes.

#### **Art.5.- Representación del alumnado y del Personal Docente.**

La representación oficial, tanto del alumnado como del personal docente en los respectivos estamentos de la Universidad, percibirán en el caso de los desplazamientos para convocatorias oficiales una cantidad fija e independiente de la indemnización asignada por la Sede Central.

Dicha cantidad será determinada por la Junta Rectora a propuesta de Dirección y a día de hoy se encuentra fijada en 60 euros por día de reunión.

#### **Art.6.- Precios por prestación de servicios**

La compensación económica por la utilización de las instalaciones del Centro por otros usuarios, entidades o instituciones, por día y jornada de mañana, queda establecida para la aprobación de la Junta Rectora, a propuesta de la Dirección, de la siguiente forma:

- Aula Magna: 250 euros
- Aulas 1, 2, 3: 150 euros
- Aulas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Medios Audiovisuales: 100 euros
- Despachos-Seminarios: 75 euros
- Aula de informática: 250 euros

**6.- RESUMEN DE GASTOS 2023**



GASTOS		2021	2022	2023	Diferencia	
		EUROS	EUROS	EUROS	2022-2023	
Cap.I	PAS (*)	175.000,00	178.500,00	178.500,00	0,00	
	Personal Directivo (*)	65.225,00	66.529,50	66.529,50	0,00	
	Seguridad Social PAS	52.000,00	53.040,00	53.040,00	0,00	
	Seguridad Social Personal Directivo	15.560,00	15.871,20	15.871,20	0,00	
Cap.II	Personal Docente	269.300,00	269.300,00	269.300,00	0,00	
	Personal COIE	3.200,00	3.200,00	3.200,00	0,00	
	Clases Teórico-Prácticas	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	
	Secretaría	-	-	-	0,00	
	Servicios Gestoría	-	-	-	0,00	
	Asesoría Jurídica	11.700,00	13.000,00	13.000,00	0,00	
	Consultoría contable	-	9.000,00	9.000,00	0,00	
	Asesoría Contable, Fiscal y Laboral	14.885,00	30.000,00	30.000,00	0,00	
	Mantenimiento aplicaciones informáticas	-	3.000,00	3.000,00	0,00	
	Servicios Comunicación	6.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	
	Servicios Calidad	2.500,00	-	-	0,00	
	Servicios Riesgos Laborales	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	
	Arrendamiento Plaza de Garaje	720,00	-	-	0,00	
	Reparación Elementos de Transporte	200,00	-	-	0,00	
	Seguros Elementos de Transporte	680,00	-	-	0,00	
	Seguro Personal	2.200,00	2.200,00	2.200,00	0,00	
	Seguro Responsabilidad Civil	2.800,00	2.800,00	2.800,00	0,00	
	Transportes	400,00	400,00	400,00	0,00	
	Material de Oficina no inventariable	2.000,00	1.500,00	1.500,00	0,00	
	Material Informático no inventariable	4.000,00	1.500,00	1.500,00	0,00	
	Publicidad y Relaciones públicas	9.300,00	7.184,30	7.184,30	0,00	
	Extensión Universitaria	7.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	
	Cursos Enseñanzas no Regladas	19.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	
	Escuela Inteligencia Emocional	2.500,00	-	-	0,00	
	Suministros y Mantenimiento Edificio	64.390,00	54.000,00	54.000,00	0,00	
	Comunicaciones	5.500,00	5.000,00	5.000,00	0,00	
	Servicios bancarios	350,00	500,00	500,00	0,00	
	Dotación para Viajes	1.000,00	500,00	500,00	0,00	
	Mobiliario	250,00	250,00	250,00	0,00	
	Cap.VI	Equipos de Oficina	250,00	250,00	250,00	0,00
		Equipos Informáticos	1.500,00	1.500,00	1.000,00	-500,00
		Fondos Bibliográficos	3.000,00	3.000,00	2.000,00	-1.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>745.310,00</b>	<b>755.925,00</b>	<b>754.425,00</b>	<b>-1.500,00</b>	

## 7.- RESUMEN DE INGRESOS 2023



		2021	2022	2023	DIFERENCIA 2022-2023
		EUROS	EUROS	EUROS	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>					
Cap. III	Venta Cuadernillos	100,00	100,00	100,00	-
	Compensación Utilización Servicios	3.750,00	3.750,00	3.750,00	-
	Venta furgoneta		1.500,00		- 1.500,00
<b>APORTACIONES AL DÉFICIT MIEMBROS PATONATO</b>					
		2021	2022	2022	
Cap.IV	DIPUTACION FORAL DE ÁLAVA	275.000,00	275.000,00	275.000,00	-
	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	100.000,00	100.000,00	100.000,00	-
	UNED	247.196,00	257.905,00	257.905,00	-
	GOBIERNO VASCO	119.264,00	117.670,00	117.670,00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>745.310,00</b>	<b>755.925,00</b>	<b>754.425,00</b>	<b>- 1.500,00</b>

## 8.- Relación de personal del Centro

- 1 Director
- 1 Secretario Académico
- 2 Responsables de la red informática
- 3 Coordinadores de Área
- 68 Tutores
- 1 Jefe de Servicios
- 3 Oficiales administrativos de 1ª